



**MUDEN, S.L.** es consciente de la importancia que en el mundo industrial, y en especial en el sector aeroespacial en el que se enmarca nuestra actuación, tiene la incidencia de nuestros recursos humanos en los productos que procesamos. Es por ello que hemos considerado necesario establecer un entorno que garantice que la seguridad y la salud de nuestros trabajadores y de nuestro entorno.

Nuestro compromiso activo y con vocación de liderazgo en seguridad y salud laboral, parte de un análisis de contexto de la organización en el que se analizan las cuestiones internas y externas, las expectativas de nuestras partes interesadas y la evaluación de los riesgos de las actividades realizadas, con el fin de alcanzar la mayor satisfacción posible de dichas partes interesadas y de nuestro personal. Ello unido a la presente política, establece el marco de referencia necesario para el establecimiento de los objetivos, su seguimiento, y el compromiso de cumplir con los requisitos legales y otros aplicables de la organización.

Nos comprometemos a trabajar en la mejora continua del sistema de gestión integral de la organización, en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo se refiere, en base a los siguientes principios:

- 1. Mantener el lugar de trabajo seguro y saludable** para nuestros empleados y contratistas, mediante el desarrollo y mejora continua de un sistema de gestión en lo que a la seguridad y la salud en el trabajo se refiere, en función de los riesgos detectados y las oportunidades de mejora.
- 2. Recursos para desarrollar el trabajo;** generando el ambiente de trabajo necesario para lograr un entorno agradable y adecuado a los procesos productivos realizados. La capacitación del personal es clave para el desarrollo de los procesos productivos y de la seguridad de la plantilla.
- 3. Desempeñar nuestra labor con rigor y responsabilidad;** Cada integrante de la plantilla debe desempeñar su trabajo de acuerdo a la prevención de riesgos, consciente de sus obligaciones y cumpliendo con ellas, sin excepción.
- 4. Reducir los riesgos y eliminar los peligros** para la seguridad y salud en el trabajo, según la planificación de la acción preventiva, las inspecciones periódicas de mantenimiento y las auditorías planificadas.
- 5. Comunicación;** Se mantendrán canales de comunicación efectivos con empleados potenciando su participación y consulta en beneficio de la mejora continua. Esta comunicación será extensible también nuestras partes interesadas.
- 6. Informar y colaborar** con las partes interesadas: autoridades públicas, clientes, subcontratistas, vecinos, etc. al objeto de cumplir la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Fdo.: José María Álvarez de Toro  
Director General.